



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA PARA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO FRIL AÑO 2021 DENOMINADO "MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA EL LITRE", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40035632-0.

ALGARROBO, 19 ENE 2023

DECRETO N° 0142

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. D.A. N° 1.475 de fecha 06.07.2022, Aprueba Acuerdo N° 088 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 19 de fecha 06.07.2022.
9. Resolución Exenta N° 31/1/2/979 de fecha 23.06.2022, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso., Código BIP N° 40035632-0, por un monto total de \$ 38.700.000.-
10. D.A. N° 1.508 de fecha 12.06.2022, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. D.A N° 1952 de fecha 08.09.2022, Aprueba bases administrativas generales, especiales para la ejecución de obra del proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre, Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40035632-0**", y llama a licitación pública.
12. D.A N° 1.953 de fecha 08.09.2022, Designa comisión de evaluación de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**" comuna de Algarrobo.
13. D.A N° 1.954 de fecha 08.09.2022, Designa Inspector Técnico Licitación Publica proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**" comuna de Algarrobo.
14. Acta de apertura electrónica de fecha 22.11.2022.
15. Acta de apertura de fecha 22.11.2022, el único oferente Crisantemos SPA que participó en el Proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2693-30-LE22, correspondiente al Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo, presenta oferta que excede el monto disponible para la ejecución del proyecto, no cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, en lo dispuestos en su Artículo N° 6 monto disponible, por lo que su Oferta ha de Declararse Inadmisibles y, por tanto, la Licitación Pública Desierta.
16. D.A N° 2.670 de fecha 24.12.2022, Declara Inadmisibles Oferta Que Indica y Desierta Licitación Publica ID 2693-30-LE22 del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo y Llámese a un Proceso de Licitación Privada.
17. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Apertura debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de apertura y evaluación de Licitación Privada para la ejecución de obra del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40035632-0, ID 2693-4-CO23.
- II. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la **Comisión de Apertura:**

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedón Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

SECPLAC	Quien lo subrogue o profesional que se designe.
JURÍDICO	Profesional del departamento Jurídico que se designe.

- III. Designa Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación Privada para la ejecución de Obra del Proyecto FRIL año 2021 denominada "**Mejoramiento Club de Rayuela El Litre**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40035632-0.
- IV. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la **Comisión de Evaluación:**

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristián Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernandez	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

Sr. Mauricio Real Ayala	mreal@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Luis Letelier Bravo	lletelier@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Guillermo Barrera	gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- V. Designese fecha y horario para que la Comisión de Evaluadora, Proceda a la Apertura y Evaluación de la presente Licitación Pública.

Comisión de Apertura

Fecha	Horario	Lugar
21.02.2023	09:00	SECPLAC

Comisión Evaluadora

Fecha	Horario	Lugar
21.01.2023	15:30	SECPLAC

19 ENE 2023
0142

En caso de solicitar documentación por foro inverso, en la instancia de apertura de la presente licitación pública, la comisión evaluadora se conformará 48 horas posteriores a la fecha anteriormente establecida, como se señala en el siguiente cuadro:

Fecha	Horario	Lugar
23.02.2023	15:30	SECPLAC

- VI.** Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- VII.** De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA PATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

19 ENE 2023

0142



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	19 ENE 2023
FECHA SALIDA:	20 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°